RESOLUCIÓN N° 211.-

Coronel Oviedo, 13 de Noviembre de 2.015.-

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

Circunscripción Judicial de Caaguazú
Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO: El Acta N° 47 de fecha 12 de noviembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1º: Adjudicar excepcionalmente en forma directa, en el llamado a Contratación Directa para **"IMPRESIÓN DEL INFORME ANUAL DE GESTION"**, PAC ID N° 294.060, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, se consideran agotadas las instancias de obtener más ofertas, a la siguiente empresa: **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, por un total de **Gs. 16.962.000 (guaraníes diez y seis millones, novecientos sesenta y dos mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. Esta adjudicación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34 inc. c)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas.

Art. 3°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 4°: Notifíquese y archívese.----------

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Abg. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Ante mí:

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21 592

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú